



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 002 Barranquilla

Estado No. 078 De Jueves, 10 De Mayo De 2018



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001333300220170037000	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Horacio Baracaldo Cortes	Caja De Sueldos De Retiro De La Policia Nacional-Casur	09/05/2018	Auto Decide - Vincula Litisconsorcio Necesario
08001333300220160026500	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Victor Jose Garcia Cervera	Unidad De Gestion Pensional Parafiscal Ugpp	09/05/2018	Auto Requiere
08001333300220160029400	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Wilson Enrique Pertuz Ascencio	Caja De Sueldo De Retiro De La Policia Nacional Casur	09/05/2018	Auto Requiere
08001333300220160030700	Reparacion Directa	Hernan Enrique Ramos Acosta Y Otros	La Nacion Y Otros	09/05/2018	Auto Requiere

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 10 de mayo de 2018, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

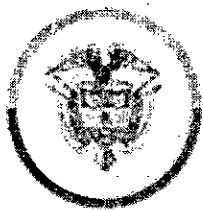
Generado de forma automática por Justicia XXI.

JESUS MARIA DOMINGEZ NAVARRO

Secretaria

Código de Verificación

22fd871f-3760-4fd3-ab25-33dea3057442



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Segundo Administrativo Oral de Barranquilla

SIGCMA

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA

ESTADO No.078
MAYO 10 DE 2018

RAD.	ACCION O MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUAD.	DECISION
08-001-33-33-002-2017-00 - 00199	N.R.D.	EDUARDO ANTONIO CARRASQUILLA SULBARAN	CASUR.	09-05-2018	1	SE INTEGRA LITISCONSORTE POR PASIVO.
08-001-33-33-002-2018-00 - 00154	TUTELA	MILADIS DEL CARMEN GUAYARA DURAN y PRIMITIVO NUÑEZ AGUAS.	NACION- DPTO. DE LA PROSPERIDAD SOCIAL- GOBERNACIO DEL DPTO. DEL ATLCO.-GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL; ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD-	09-05-2018	1	SE ADMITE Y SE DENIEGA MEDIDA PROVISIONAL.

Carrera 44 Calle 38 Esquina Edificio Antiguo Telecom Piso 1º
Teléfono: 341 0020. www.ramajudicial.gov.co Correo: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia

